

PUTUMAYO: SITUACIÓN SANITARIA COVID-19

En Colombia se han reportado al día **24 de agosto 551.696 casos de COVID-19**, en el departamento de Putumayo se reportan **2.476 casos positivos** hasta el momento: 602 en Puerto Asís, 411 en Orito, 504 en Mocoa, 300 en Valle del Guamuez, 268 en Villagarzón, 131 en Leguízamo, 117 en San Miguel, 55 en Puerto Guzmán, 48 en Puerto Caicedo, 19 en Sibundoy, 13 en Santiago y 8 en Colón.

El número aproximado de **pruebas** COVID-19 realizadas en el departamento es de **4.540**. Recientemente, se ha instalado y aprobado el funcionamiento del primer laboratorio para el procesamiento de pruebas de COVID-19, está ubicado en el municipio de Puerto Asís.

El departamento de Putumayo tiene fronteras con el departamento de **Nariño**, el cual registra 12.846 casos, el departamento de **Cauca** registra 4.329 casos, el departamento de **Caquetá**, 5.069 casos, el departamento de **Amazonas** 2.690 casos, la provincia de **Sucumbíos** en Ecuador, la cual registra 1.930 casos y Loreto (Perú) que registra 13.684 casos.

Decretos Nacionales.

Decreto 417 del 2020: Se declara Estado de Emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio Nacional.

Decreto 457 del 2020: Se decreta aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio Nacional.

Decreto 593 del 24 de abril del 2020: Se extienden las medidas de aislamiento en todo el territorio nacional hasta el 11 de mayo del 2020.

Decreto 636 del 6 de mayo del 2020: Se extienden las medidas de aislamiento en todo el territorio nacional hasta el 25 de mayo del 2020.

Decreto 749 del 28 de mayo del 2020: Se extienden las medidas de aislamiento en todo el territorio nacional hasta el 1 de julio del 2020.

Decreto 878 del 14 de junio del 2020: Se extienden las medidas de aislamiento en todo el territorio nacional hasta el 15 de julio del 2020.

Decreto 990 del 9 de julio del 2020: Se extienden las medidas de aislamiento en todo el territorio nacional hasta el 1 de agosto del 2020.

Decreto 1076 del 28 de julio del 2020: Se extienden las medidas de aislamiento en todo el territorio nacional hasta el 1 de septiembre del 2020.

Decretos Departamentales.

Decreto 0111 del 13 de marzo de 2020: Se declara calamidad pública en el departamento de Putumayo.

Decreto 0118 del 19 de marzo de 2020: Se adoptan medidas transitorias preventivas y de contención contra el COVID-19.

Decreto 0143 del 8 de abril de 2020: Se decreta toque de queda en todo el departamento entre las 6:00 pm y las 5:00 am de lunes a sábado, y los domingos de 1:00 pm a 5:00 am del día siguiente.

Decreto 0166 del 10 de mayo del 2020: El departamento del Putumayo se acoge al decreto 636, mediante el cual se extienden las medidas de aislamiento. Y se mantiene el toque de queda de lunes a viernes de 6:00 pm a 5:00 am y 24 horas sábados y domingos.

Decreto 174 del 23 de mayo del 2020: Se prorroga el Decreto 166 del 10 de mayo del 2020, extendiendo las medidas de aislamiento, hasta el 1 de junio de 2020.

Decreto 177 del 29 de mayo del 2020: El departamento del Putumayo se acoge al decreto 749, mediante el cual se extienden las medidas de aislamiento. También se mantiene el toque de queda de lunes a viernes de 7:00 pm a 5:00 am y 24 horas sábados y domingos. Adicionalmente se mantienen las medidas de pico y cédula.

Decreto 183 del 9 de junio del 2020: Se mantiene el pico y cédula de lunes a viernes, los sábados podrán salir las mujeres y los domingos los hombres. Se mantiene el toque de queda entre 7:00 pm y 5:00 am.

Decreto 203 del 27 de junio del 2020: El departamento del Putumayo se acoge al decreto 828, mediante el cual se extienden las medidas de aislamiento. Se mantiene el toque de queda entre 7:00 pm y 5:00 am. Se mantiene el pico y cédula de la misma forma como venía funcionando.

Decreto 212 del 9 de julio del 2020: El departamento del Putumayo se acoge al decreto 990, mediante el cual se extienden las medidas de aislamiento. Se retoma el toque de queda entre las 6:00 pm y las 5:00 am y 24 horas sábados y domingos. Se mantienen las medidas de pico y cédula.

Decreto 214 del 24 de julio del 2020: Se ordena el cierre temporal preventivo de las instalaciones administrativas de la Gobernación, retomando las actividades presenciales el 3 de agosto del 2020.



Departamento de Putumayo, ubicación en el suroccidente de Colombia



CRC continua con la entrega de Kits de Dignidad en sus espacios amigables, para NNAJ refugiados y migrantes.



Equipo de CRC junto a ACNUR inicia la implementación del proyecto de Centro de Escucha para la población refugiada y migrante así como casos vulnerables de población colombiana, en todo el departamento. Buscar brindar atención psicosocial e incluso poder direccionar a la población frente a otras dudas que puedan surgir.



RESPUESTA

Nivel departamental:

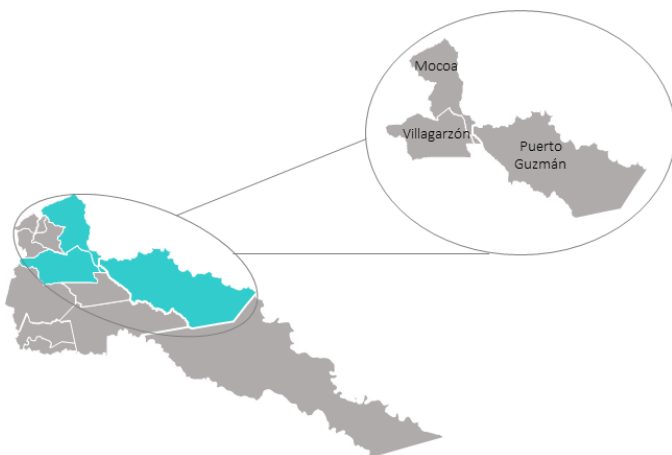
ACNUR ha recibido y atendido 959 casos con 2.915 personas beneficiarias de población refugiada, migrante y víctimas de desplazamiento forzado por conflicto interno. Las jornadas de atención en salud sexual y reproductiva continúan realizándose junto a **Profamilia**. De manera conjunta con **CRC**, se han activado Centros de Escucha para todo el departamento en atención psicosocial para población refugiada y migrante, habiendo apoyado a 14 beneficiarios.

CISP continúa prestando atención en sus líneas de Telemedicina y Atención Psicosocial. Adicionalmente, junto a la **AMTV** están realizando un espacio radial llamado “Resiliencia y Autocuidado”, para promover el cuidado de la salud mental.

Desde el **ELC**, se continúa coordinando las sesiones quincenales de trabajo de los subgrupos de género, niñez, medios de vida y refugiados y migrantes para realizar análisis y seguimiento al incremento de necesidades y vulneración de derechos por el COVID-19. Así mismo, persiste el monitoreo de necesidades y respuesta humanitaria, permitiendo articular acciones entre organizaciones de cooperación e instituciones locales

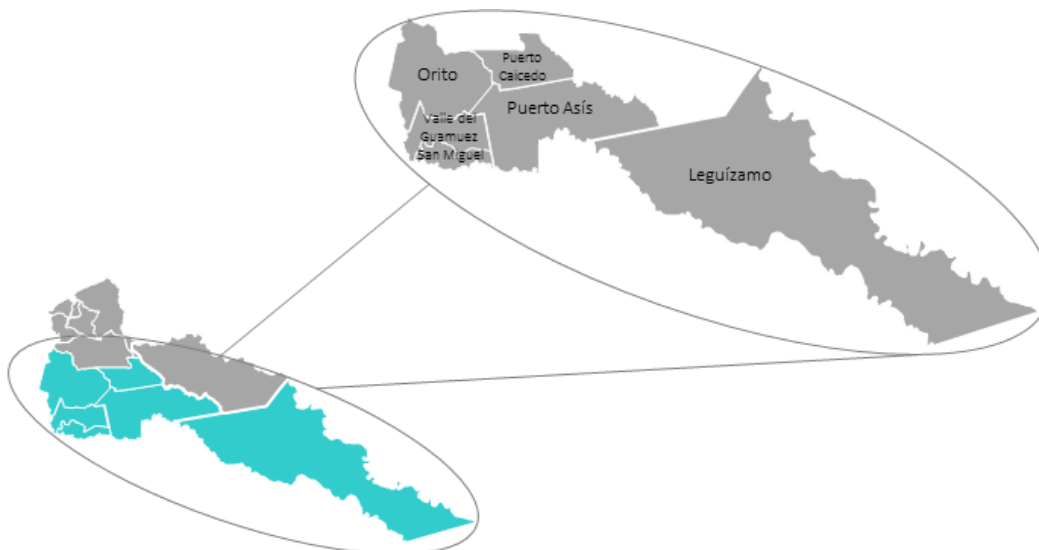
SECTOR	ELEMENTOS	CANTIDAD
	Atenciones en Salud, Gastos Médicos y Apoyos en Provisión de Medicamentos	13
	Kits Alimenticios - Remesas para alimentos	13
	Apoyos en Alojamiento - Arrendamiento	4
	Traslados Humanitarios	4


Medio Putumayo



ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	TIPO DE ENTREGA	CANTIDAD	TIPO DE POBLACIÓN
 CISP	Mocoa	Traslado Humanitario	1	Población refugiada, migrante y/o vulnerable afectada por alguna condición de salud, con dificultades para su traslado por las restricciones impuestas para evitar la propagación del COVID-19

Bajo Putumayo



ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	TIPO DE ENTREGA	CANTIDAD	TIPO DE POBLACIÓN
 CISP	Puerto Asís	Traslado Humanitario	2	Población refugiada, migrante y/o vulnerable bloqueada por condiciones de salud
	Orito		1	
	Leguízamo	Voucher de Arrendamiento	1	Población refugiada, migrante y/o vulnerable, víctimas de conflicto armado, que han sido desalojados
	Puerto Asís		Voucher de Alojamiento por días + Alimentación	
		Remesas de Alimentos	13	Población refugiada, migrante y/o vulnerable
		Apoyo en Medicamentos	1	Población refugiada, migrante y/o vulnerable con necesidades de salud

NECESIDADES PRINCIPALES DE LA POBLACIÓN

SALUD



- Hay poca capacidad de toma de pruebas, hasta el momento solo se han tomado 4.540 **pruebas** para una población de 359.127 habitantes. La población venezolana en condición migratoria irregular no accede a **pruebas COVID-19 por no tener acceso a una EPS**.
- Limitaciones en las remisiones de casos de salud a otros departamentos (Nariño, Huila) que requieren mayor nivel de cuidados (3er nivel). Tomando en cuenta que actualmente en Nariño no están recibiendo pacientes remitidos porque su capacidad hospitalaria colapsó, y desde el departamento, no se tiene un plan de respaldo en caso de que ocurra lo mismo en el departamento de Huila.
- Preocupación por el respeto a los principios de los derechos humanos, protección internacional y no discriminación en el **acceso a la salud** con el fin de brindar una misma atención a la población, independientemente de su nacionalidad o condición migratoria.
- **Desinformación** por parte de la población sobre las rutas de atención en caso de presentar síntomas relacionados.

ALBERGUE



- Se identifica un aumento significativo en **riesgos de desalojo** y personas que han quedado en **situación de calle** por la falta de recursos para cubrir sus necesidades básicas de vivienda, por el aislamiento preventivo obligatorio en Desacato del Decreto 579 del 15 de abril de 2020 que suspende los desalojos.

PROTECCIÓN



- ACNUR informa a través de cuñas radiales y atención telefónica a los ciudadanos venezolanos de las implicaciones que tienen los **retornos** en un contexto de **pandemia** y frente a la **crisis sanitaria** de su país de origen.
- En un contexto de **presencia de grupos armados organizados (GAO)**, sobre todo en el Bajo Putumayo, amenazas presentes contra las personas que contraigan COVID-19 en el departamento.
- Temor por parte de las comunidades de zonas rurales a denunciar posibles sintomatologías relacionadas con el COVID-19 por las **amenazas** presentes de los GAO.
- Persisten los **procesos de erradicación forzosa de cultivos de coca**, en los cuales no se están tomando las medidas de protección necesarias.
- Continúan los **homicidios contra líderes sociales, personas en proceso de reincorporación**, población en general y temor de "limpieza social".
- Se mantienen las acciones de **reclutamiento** de NNAJ por parte de grupos armados.
- Se han incrementado los **accidentes por minas antipersonal** especialmente en los municipios del Medio y Bajo Putumayo, en donde se han incrementado los procesos de erradicación de cultivos.

AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE



- Se han presentado **múltiples eventos de desastres naturales**, como deslizamientos, desbordamiento de ríos, vendavales, lluvias intensas, inundaciones, que han bloqueado las vías de acceso al departamento, elevando el riesgo de deslizamientos de gran magnitud (i.e. Emergencia Mocoa 2017).
- Gran parte de la población vive de la **informalidad** o del comercio, por lo cual durante el aislamiento obligatorio no han contado con los medios económicos para adquirir alimentos.
- Se han rec **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION** indígenas y comunidades de acogida quienes no cuentan con suficientes **cosechas** para subsistir durante la cuarentena.
- Cerca de 200 mil familias se han declarado en **crisis humanitaria** por la carencia de alimentos a razón el confinamiento y de no tener medios de subsistencia por las erradicaciones forzosas que se presentan en la zona.



ACNUR realizó la entrega de kits escolares para población refugiada y migrante, y colombianos víctimas de conflicto armado, en los municipios del Bajo Putumayo

#HéroesSinCapa



Francisco Jaramillo

(Putumayo, Colombia)

Enfrentar retos para lograr procesos adecuados de atención de urgencias, acceso a salud reproductiva y sexual y la atención psicosocial de los refugiados durante la crisis, son de vital importancia en el ejercicio de las actividades desarrolladas por el ACNUR en el departamento.



"Lo que más amo de mi trabajo es poder contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de los refugiados en el departamento"

¡Protégelos trabajadores humanitarios!

Desde el ELC, se conmemoró el Día Mundial de la Asistencia Humanitaria, agradeciendo a todos aquellos que día a día trabajan para que las poblaciones con necesidades puedan ser atendidos y se visibilicen de manera adecuada las situaciones de vulneración de DD.HH.



Beneficiaria de las jornadas de atención en Salud Sexual y Reproductiva por parte de ACNUR a través de su socio Profamilia, para población refugiada y migrante en el municipio de Mocoa.